MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 11-2013

Acta de la sesión ordinaria número once, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 15 de abril de 2013**, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Wilberth Flores Bonilla, Mario Alfaro Rodríguez, Danilo Morales Rivera, Yolanda Rojas Rodríguez, Francisco A. Pacheco y Guillermo Vargas Salazar, propietarios, Xinia Rodríguez Salazar y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y la señora Elsie Campos Díaz, Secretaria General.

Ausentes con justificación: Leda Badilla Chavarría y Vera Alvarado Sánchez.

SESION ORDINARIA N° 11-2013
Fecha: 15 de Abril de 2013
Hora: 4.00 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del Acta N° 10-2013.
3. Dictamen de Comisiones.
4. Presentación de la Propuesta de Reforma de los Planes de estudio de Artes Industriales de III ciclo de la Educación General Básica.
5. Análisis del Proyecto de Ley "Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera", Expediente No. 18.146
6. Informe de Correspondencia.
7. Asuntos varios.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 15 de abril de 2013.

Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-11-2013

- ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 15 de abril de 2013.***

ARTICULO 2

Aprobación del acta N° 10-2013

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N ° 10-2013

Revisada el acta, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-11-2013

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 10-2013 celebrada el lunes 8 de abril de 2013, con las observaciones de los señores miembros.***

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

A.- Comisión de Planes y Programas.

Señor Álvaro Álvarez: La Comisión de Planes y Programas tiene a su haber tres expedientes.

a.- Solicitud de nueva carrera de Diplomado en Auditoría Interna, del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica.

Señor Álvaro Álvarez: Elevamos al Seno del Consejo la respectiva aprobación de dicha carrera, la cual cumple con toda la normativa y requisitos que establece el reglamento de instituciones parauniversitarias. Esta carrera se había devuelto porque en un principio le habían puesto "Contraloría" y nosotros les solicitamos cambiar el nombre porque no especificaba contraloría de qué, y la malla curricular venía con todo en contabilidad y finanzas. La institución lo que hace es cambiarle contraloría por auditoría interna. Se le insta al Parauniversitario que en el nuevo expediente le pongan el nombre a la carrera.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-11-2013.

- ***Aprobar la nueva carrera de Diplomado en Auditoría Interna, solicitada por el señor Arnoldo Montero Martínez, Director del Instituto Parauniversitario Católico (IPCA).***

b.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Podología del Instituto Parauniversitario Católico (IPCA).

Señor Álvaro Álvarez: Podología es una ciencia que tiene que ver con las enfermedades del pie. El Instituto Parauniversitario Católico pide la aprobación de la carrera de diplomado. Al principio se le había puesto "Podología católica" y en una consulta que se le hace al Colegio de Médicos y Cirujanos, ellos avalan la carrera y viendo el expediente, cumple con toda la normativa del artículo 35 del reglamento de Parauniversitaria. Por lo anterior, elevamos al Seno del Consejo la aprobación de dicha carrera.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-11-2013.

- ***Aprobar la nueva carrera de Diplomado en Podología, solicitada por el señor Arnoldo Montero Martínez, Director y de acuerdo con el informe DECDOP-PARAU-618-04-13, del departamento de Centros Docentes Privados.***

c.- Solicitud de aprobación de la carrera de Criminología del Centro Interamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP).

Señor Álvaro Álvarez. Este expediente tiene ya su tiempo de estar acá y ya cumplió los noventa días e inclusive nos puede llevar a efectos legales. Nos solicitan la aprobación de la carrera de Diplomado en Criminología del CIDEP. Estábamos esperando la consulta al CUC, que en una primera instancia el director de la carrera manifestó que no estaba psicológicamente preparado, para analizar la carrera. El señor Mario Alfaro la llevó y planteó la carrera nuevamente al CUC, pero aún no han respondido. Sí tenemos la respuesta de la UNED, donde al final del estudio y análisis que hacen, dicen que no recomiendan la aprobación de la carrera y exponen el porqué. La comisión insta al Consejo a discutir el tema, porque es bastante complejo el documento que envía la UNED. Sugerimos rechazarla con los argumentos que expone la UNED o hacemos un resumen.

El señor Guillermo Vargas: Yo leí el documento y me parece que está muy bien sustentado, hay problemas incluso de confusiones sobre conceptos básicos y el planteamiento que hacen para el objetivo que se piensa alcanzar, no tiene luego la asignaturas que se requieren y además de esto, hay o es la

impresión que da, es como que hicieron un rejunte de cosas, sin pies ni cabeza y armaron una carrera que no es exactamente de criminología.

Me parece que tal vez lo importante sería decirles que no estamos de acuerdo con la propuesta planteada y que tenemos estas y estas observaciones.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-11-2013.

- ***No aprobar la solicitud de la carrera de Diplomado en Criminalística, presentada por el señor Greivin Arrieta López, Presidente del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP), por las siguientes razones:***

1.- Observaciones a aspectos sustantivos

a.- Lo datos sobre delitos presentados, solo refieren a ciertas zonas, sin la contextualización necesaria en el tejido social al cual se hace reiterada referencia. Ya que el graduado no estará sujeto a una región geográfica determinada, las consideraciones al planificar y crear un plan de estudios, deben partir de un amplio análisis del contexto y no de solo una parte, máxime que se trata de datos disponibles en línea.

b.- Las entidades del sistema de administración de justicia, consideradas para definir la propuesta, presentan un marcado sesgo hacia los aspectos de judicialización de un hecho criminal y no sobre el análisis del hecho propuesto como objeto de estudio. Dicho sesgo crea falsas expectativas sobre la posibilidad de emplearse en el Poder Judicial, tema que dista mucho de la realidad y enfrenta al graduado a interactuar con instituciones y situaciones para las que no fue formado. Sin embargo, el efecto más importante, es que limita la comprensión del crimen a solo aquellos hechos contemplados en la legislación penal, postura ya abandonada por los criminólogos y científicos sociales de casi todo el mundo.

c.- En lo relativo a la formación en torno al objetivo de estudio, el plan de estudios propuesto, presenta dos asignaturas relacionadas con aspectos históricos de la criminología (CC-01 y CC-05), lo cual generaría profesionales en criminología que desconocen las corrientes teóricas, los supuestos epistemológicos y las recientes decantaciones que el desarrollo y discusión científica han generado. En síntesis, se pretende formar en criminología sin brindar conocimientos en la materia.

d.- En lo relativo a la formación en métodos y técnicas de investigación social, aspecto fundamental para que los graduados logren lo propuesto en la página 18 del documento, solo se contemplaron dos asignaturas (CC-03 y BA-04) con temas introductorios en el área disciplinar. Por lo anterior, los graduados, contarán con las herramientas metodológicas y mucho menos con la formación en técnicas, ambas

competencias necesarias para las investigaciones criminológicas, teóricas y prácticas que el plan anuncia.

e.- Las asignaturas dedicadas a temas de las ciencias jurídicas, o que desde el derecho forman su descripción, objetivo y contenidos, ocupan la cuarta parte del plan (DE-12M, DE-51,CC-13 CC-14, DE-61 y CC-19). Este sesgo legalista, no solo triplica el espacio dedicado a la formación criminológica sino que genera la percepción del crimen como una infracción a la ley, y no como lo que es desde el punto de vista criminológico: un hecho social.

f.- La formación propuesta en las ciencias forenses, ya sea directamente o en la construcción de su descripción, objetivo y contenidos abarca 9 asignaturas (CC-02, CC-06, CC-09, CC-10, CC-11, CC-12, CC-16, CC-17, CC-19). Esta confusión entre la criminología y la criminalística, generada por el ofrecimiento de un diplomado en criminología, donde se enseña principalmente criminalística, evidencia una importante falta de planificación en el tema. Por otra parte, las competencias transferidas al estudiante, se acercan más al área de las ciencias policiales o de la investigación criminal, alejándose en consecuencia, del objeto de estudio de la ciencia criminológica, propuesta en el plan.

g.- Al no abordar temas como los estudios de diagnóstico, política pública, política criminal, Estado y legitimidad, el estudiante no podrá asesorar y mucho menos construir la política pública que el plan propone, brindando así falsas expectativas y profundas incongruencias internas.

h.- El plan de estudios no presenta asignaturas especializadas en la prevención social o situacional del delito, temas fundamentales en la justificación que plantea, agravando los faltantes descritos en el punto anterior.

i.- En general, la bibliografía presentada echa mano de enciclopedias y textos poco especializados, aptos para la consulta general de quien no es especialista, pero carentes de profundidad para quienes se forman como profesionales en el campo. No se hayan menciones a los autores más relevantes del campo de la criminología y se obvia por completo la abundante producción teórica y metodológica que desde Iberoamérica a alimentado la ciencia.

2.- Problemas en la construcción de las asignaturas.

a.- En el caso de BN-51, sugiere temas de la psicología, pero no aborda el avance relacionado a la comprensión del crimen que desde la psicología social, o desde el socioconstructivismo cultural, se han desarrollado.

b.- La asignatura CC-04 no aborda los temas éticos de la profesión, buenas prácticas, estándares internacionales, ética del colegio profesional respectivo y

legislación relacionada como normas institucionales, control interno y administración presupuestaria. Todo ello limita la asignatura a la reflexión filosófica sin concretar en la práctica profesional.

c.- La asignatura CC-007 posee una vaga descripción en relación a la gran producción académica sobre el tema, sesgando el conocimiento y enfatizando en los temas más estereotipados y menos comprensivos de la dinámica social que representan.

d.- La asignatura CC-08 no contempla el marco legal internacional que da pie a la temática y establece los lineamientos sobre los cuales se crea el sistema penal en la modernidad.

e.- Para la asignatura CC-15 se utilizó una nomenclatura que ya ha sido abandonada por los teóricos más importantes en la materia, además de no utilizar bibliografía adecuada y mucho menos reciente. Dicha asignatura, tal como ha sido planteada, brinda contenidos que han dado pie a formas contemporáneas de discriminación, xenofobia y reproducción de estereotipos, todas ellas muy lejos de la filosofía humanista que caracteriza las ciencias sociales y de la idiosincrasia que caracteriza la convivencia en un Estado de Derecho.

f.- En síntesis, se observa, poca concordancia entre lo ofrecido por el plan, el contenido de sus asignaturas, el objeto de estudio, la actualidad social y académica. Además requiere de mayor claridad ante áreas disciplinares tan diferentes como la criminología y la criminalística.

b.- **Comisión de Leyes y Reglamentos.**

No presenta dictámenes.

ARTÍCULO 4

Presentación de la Propuesta de Reforma de los Planes de estudio de Artes Industriales de III ciclo de la Educación General Básica.

Señor Ministro: Seguidamente vamos a presentar a los compañeros de curricular para ver la propuesta del programa de estudio de Artes Industriales.

La señora Karla Thomas: Agradecemos mucho la oportunidad de compartir con ustedes la propuesta que se ha elaborado con el programa de estudio de Artes Industriales.

Quiero presentarles las personas que van a hacer la exposición en esta tarde y contarles que tenemos un grupo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) que está presente, porque este trabajo lo hemos realizado en conjunto con el INA, por obvias razones; toda la experiencia y la labor que ha realizado el INA en temas que son de interés para este programa de estudios. Con nosotros

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

está hoy Elienieth Alfaro, encargada del Proceso de Planeamiento y Evaluación del Núcleo Mecánica de Vehículos-INA, el señor José Sáenz Zúñiga, colaborador del proceso de Planeamiento y Evaluación del Núcleo de Tecnología de materiales-INA, el señor Esteban Obando, colaborador del Proceso de Planeamiento y Evaluación del Núcleo Eléctrico-INA y el señor Freddy Lobo, Asesor Nacional de Artes Industriales del MEP. Ellos van a contarnos un poco cual ha sido el aporte de ellos en temas específicos de esta propuesta del programa de estudios y por supuesto el señor Freddy Lobo, Asesor Nacional de Artes Industriales y que lidera en este caso.

Señor Freddy Lobo: Buenas tardes, vamos a iniciar con la propuesta del programa de estudio de artes industriales. En la imagen vemos algunas cosas que podemos hacer con la nueva propuesta del programa de estudio. Como ven algunos estudiantes trabajando en electricidad y fontanería.

Para introducir un poco lo que es el programa de estudio, tengo que referirme un poco a los antecedentes, de dónde viene artes industriales y porqué está dentro del currículo costarricense.

Aquí vemos algunos tips de los años sesenta, vemos nuestra salud, nuestro deporte, nuestras costumbres, nuestra condición, nuestros líderes políticos, el Volcán Irazú, nuestros héroes nacionales y algunos de los conflictos que hubo en esa época a nivel internacional.

Con esto no quiero ahondar mucho, por qué razón esta eso, pero sí el para qué y porqué estas artes industriales. En aquella época, en los años 60, lo que se quería era una educación para el trabajo, para que las personas se incorporaran al mundo del trabajo. Vemos en las imágenes algunos muchachos que estaban aprendiendo, adiestrando para el mundo del trabajo.

En 1964, con el Convenio Centroamericano de Unificación Básica de la Educación, se integra las artes industriales al curriculum costarricense y ésta era una asignatura que lo que quería era una exploración y orientación técnica para los estudiantes que se incorporarán a los colegios técnicos en el área industrial. Hay que acordarse de que en esa época lo que se quería pasar, era del área artesanal pasarse a un área más simple; esto era muy importante. Ese enfoque en esa época era muy importante, porque lo que se quería era preparar a los varones para la industria, prepararlos para el mundo del trabajo. Otra asignatura que estaba a la par que era paralela, era Educación para el Hogar, pero Educación para el Hogar lo que se quería era que las mujeres se incorporaran al hogar, o sea que no tuvieran ingerencia en el mundo del trabajo, entonces las sesiones se daban todo el año durante el trimestre a los varones y a las mujeres Educación para el Hogar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En 1992, con las leyes de igualdad social de la mujer se promovieron los grupos mixtos, entonces en aquella época el Consejo Superior de Educación, sabiamente lo que hizo fue que el grupo se dividió en dos, entonces la mitad del grupo recibía artes industriales y la otra mitad recibía Educación para el Hogar. Entonces en el segundo semestre si se cambiaban y así todos tenían derecho y podían recibir las dos asignaturas, tanto en artes industriales y Educación para el Hogar, por eso es que es semestral esta asignatura. Pero todo cambió ahora, con el nuevo marco de ética, estética y ciudadanía, se incorpora que ya no es importante que el estudiante sea para el mundo del trabajo, sino que también el estudiante tenga competencias para la vida cotidiana, entonces el fundamento de este programa de estudio es para otorgar herramientas para el uso cotidiano, una educación para la cotidianidad y solución de problemas en el hogar.

Hay que ver que el espacio físico más íntimo de una familia o de una persona es el hogar y hay que ver que en el hogar las personas nacen, crecen, mueren, tiene cuestiones íntimas, se pueden alimentar, hay muchas cosas que hacen del espacio físico del hogar un espacio muy importante.

Vemos un futuro inmediato, que va aumentando la población y hay un contraste, vemos un tugurio que generalmente se ve en las diferentes zonas de bajo desarrollo, pero digamos estos tugurios muchos veces no es un problema económico, es un problema de pensamiento, de actitud, de cambio de mentalidad, queremos esto o queremos lo que esta a la derecha, hogares inteligentes, hogares que casi por internet usted monitorea, vigila, inclusive hasta ya se encienden aparatos, que es lo más moderno y que ahorran energía y agua potable. También tenemos la otra situación, es pan de todos los días de nuestro quehacer en Costa Rica, los tumultos de tránsito, las presas que hay, que se están generando porque las personas no tienen conciencia de que el tránsito es producto de una situación también de nuestro pensamiento o ¿queremos lo que está a la derecha? que son carros híbridos o carros eléctricos, o bicicletas que ya casi se utilizan como una motocicleta que tienen un motor que puede recorrer distancias. Para poder hacer este cambio mental, este cambio situacional, nosotros tenemos que cambiar el enfoque del programa y aquí el enfoque del programa, lo que usamos son los sustentos filosóficos, hay que acordarse que en los años sesenta no existía todavía esta política educativa, sino que era contextual, entonces partiendo de la política educativa vigente, humanista, racionalista y constructivista, se enfatiza este programa más al constructivismo, se utilizan las tres pero se enfoca más al constructivismo complementando con el reconstructivismo como una situación para que el estudiante también indique y vea la situación que esta viviendo.

Entonces este programa explícitamente tiene dos direcciones: una, "*el mejoramiento de las condiciones en el hogar*", y aquí lo que no queremos es formar albañiles, ni carpinteros, ni fontaneros, sino que el estudiante conozca

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

principios y que tenga criterios de principios constructivos y de reparación relacionados con la carpintería, fontanería, albañilería y electricidad. Por el otro lado, "*revisión y reparaciones menores en medios de transporte",* tanto en la bicicleta para ir ahondando más en el uso de la bicicleta y para que también los automóviles sean más eficientes y más económicos cuidando el medio ambiente.

Partiendo de eso se hizo una matriz temática. La matriz temática y sumando las dos líneas que hemos visto en forma horizontal, entonces tenemos las unidades en cada nivel y esto aquí es donde quiero la participación de los compañeros del INA. Ellos trabajaron conmigo muy afanosamente sobre la propuesta de lo que es el programa.

El señor José Sáenz Zúñiga. Buenas tardes y gracias por recibirnos. Al principio me parece interesante enfocar algunos aspectos que tiene que ver con todas las áreas, específicamente vamos a tocar en cada una de ellas los antecedentes y evolución de oficios específicos. Se esta proponiendo "procesos en actos seguros", esto tiene que ver con Salud Ocupacional, materiales y amigabilidad de la herramienta, soluciones a problemas, cálculo de materiales y obra y respeto por el ambiente; esto es fundamental para efectos de lo que es ésta visión que tenemos.

Para efectos de sétimo año, estamos proponiendo en el primer semestre desarrollar lo que tenga que ver con albañilería, el área de la unidad propiamente es desarrollando el arte de la albañilería en nuestro ambiente de colegio y familia, ¿qué procuramos acá?, que los participantes, los estudiantes tengan un valor agregado en relación con la materia y puedan identificar algunas informaciones de planos constructivos, por ejemplo en lo que son mezclas de concreto y mortero hidráulico, que sepan las características, los usos, donde debo utilizarlo, las especificaciones, además de los morteros industrializados también sus diferentes usos, si son para instalación de piso cerámico, de azulejos, loseta, etc.

Con relación a fontanería el nombre de la unidad: *"La fontanería una medida para ofrecer soluciones, protegiendo el recurso hídrico y el ambiente*". Para nosotros es importante el asunto del recurso hídrico, porque ya es un recurso sumamente vital para la vida, no es algo que nos va a durar para siempre, sabemos lo importante que es y es un recurso que eventualmente se puede extinguir perfectamente. En la parte de fontanería las soluciones serían en qué puedo ayudar yo como estudiante en casa, proponiendo soluciones, diagnosticando algunos tipos de problemas, sustituyendo algunos de accesorios, inodoros, válvulas sencillas, poderlas desarmar, poderlas reparar, sustitución de empaques, básicamente va orientado a los diferentes sistemas que tenemos en la parte de fontanería tanto en lo que es evacuación de aguas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de diferentes tipos, puede ser aguas negras, aguas jabonosas, aguas pluviales también los sistemas de abastecimiento de agua para el consumo humano.

Tenemos para el primer semestre de octavo carpintería que es "*Resolviendo situaciones de la vida cotidiana por medio de la carpintería*". Conocemos de diversas actividades que se dan en los hogares y diversos problemas que tenemos y como esos muchachos pueden de una u otra manera colaborar solventando esas problemáticas que ahí se dan, ya sea corrigiendo propiamente, puede ser diagnosticando desde el punto de vista de cálculo de materiales, etc. Ejemplo, puede ser una puerta, es una actividad muy común que se da en las casas, sustituyendo llavines, rodapiés, bisagras y algo muy importante que es que ese muchacho tenga el conocimiento para poder comprar, supervisar una obra que su padre de familia, su madre, está contratando en la casa y pueda tener el conocimiento que le permita supervisar y decir con criterio eso esta bien, eso está mal, etc.

Básicamente eso sería para efectos de albañilería, fontanería y carpintería, a grandes rasgos.

Señor Esteban Obando. En la parte eléctrica, lo único aquí que no podemos ver pero que es lo más peligroso y en todas las exposiciones que hago sobre esto digo, armar esto en poco tiempo para enseñárselo al alumno en un gran reto, pero también tenemos un gran reto. Tenemos un código eléctrico que se aprobó el año pasado. Tenemos todo un eje a nivel nacional de medio ambiente, de uso racional de la energía, del manejo de desechos; tenemos también la parte, si bien cualquiera puede decir bueno yo puedo quitar esos tornillos de aquí y cambiar eso, pero ¿qué hay detrás de todo eso?, y esa es la parte que queremos formar en los estudiantes, porque eso se transmite a través de los profesores.

Si bien se puede con un destornillador quitar cualquier componente y cambiarlo, no es así de sencillo. Nosotros queremos apoyar y si bien estamos formando en el INA técnicos en electricidad comercial y residencial, también necesitamos apoyo de la parte de los usuarios y que empieza desde abajo.

Resulta que nosotros como usuarios ya estamos mal acostumbrados a muchas cosas y la tecnología nos agarró de improviso, ese modelo de los sesenta, resulta que no había tanto articulo como ahora y ahora llegamos a la casa y apagamos las luces de la casa y vemos cuantas luces pilotos tienen, en las computadoras, es un desperdicio y sume su hogar con el del barrio, con el de la ciudad y con el de la provincia y a nivel nacional, esa es una parte. También le decía a los compañeros y he dicho, tenemos veinte años de estar cambiando luminarias, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz por lo menos en esta área y las electrificadores privadas dicen cambiemos las incandescentes

por luces de ahorro energético, las venden por todo lado, hay baratas y caras, pero al fin y al cabo ahorran energía.

Tenemos componentes electrónicos que son ahorradores de energía, más ambiciosos todavía si tengo panel solar y otras cosas que me ayudan a compensar la parte esa. Para nadie es un secreto que las térmicas que está poniendo el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) a funcionar tiene que hacerlo, ¿por qué?, porque estamos consumiendo más de la cuenta. Por ahí hay un problema y tenemos que redondear a nivel de usuarios, ¿cómo lo podemos hacer?, desde el estudiantado, desde la base de los futuros usuarios, de los futuros dueños de casas, talleres, industrias, los futuros que van a llegar a hacer queques, que van a ser ingenieros, que van a ser arquitectos, van a sopesar esa parte que les va a ayudar. Si bien lo estamos viendo desde el hogar, ellos son los futuros profesionales nuestros y empezamos desde el hogar diciendo: "apaguen esas luces", "podemos poner aquí un censor", "nos están cotizando ese trabajo muy caro", e incluso "cambiar una ducha, un tomacorriente" y si se dan las condiciones idóneas de seguridad, que como bien lo decían en la exposición y lo decía Freddy tenemos distintos tipos de vivienda.

La señora Elienieth Alfaro: En noveno año la propuesta es trabajar dos unidades. La primera unidad sería de bicicletas que hemos denominado "*Viajando con mi bicicleta en forma segura, por la salud y el ambiente*". Qué es lo que pretendemos con esta unidad?, lo que pretendemos es que el muchacho conozca los diferentes tipos de bicicleta que hay, que hay bicicleta para montaña, de ruta, para el trabajo, que la bicicleta -si vamos a comprar una bicicleta- hay que saber cómo ajustarla, saber cómo ajustarle el manubrio para ver que los brazos no vayan muy extendidos, que hay que saber cómo ajustar el asiento, hay que tomar en cuenta el alargue de la piernas, porque si no ajustamos bien la bicicleta se puede provocar una lesión; entonces, que el muchacho pueda conocer eso y asesorar al papá o a la familia y que también sepa como darle mantenimiento a esa bicicleta, como ajustarle los frenos, si una llanta ya esta gastada y que la vea como un medio de transporte amigable, que le va a ayudar para la salud y que nos va a ayudar a cuidar el ambiente para que no contamine, eso en relación con lo que es bicicletas.

También las normas de seguridad que hay que aplicar, la bicicleta para conducirla por las vías, hay un capítulo en la Ley de Tránsito que nos dice cómo debemos de comportarnos en la vía pública, que debemos de utilizar el casco de seguridad, que tenemos que utilizar guantes, debemos de enseñarle al muchacho que él en ese casco debe andar pegado su nombre, a quien contactar en caso de un accidente, inclusive hasta el tipo de sangre, por seguridad y porque alguien pueda rápidamente avisar a su familia. Entonces son aspectos que se ven dentro de esta propuesta de unidad.

En cuanto a la segunda unidad, *"Conociendo el automóvil para mi seguridad y la de los demás"*, comentábamos en una presentación anterior que no pretendemos hacer mecánicos, acá lo que queremos es que el muchacho sepa que hay revisiones que se le pueden hacer al vehículo, en cuanto a líquido, revisar las llantas, tomar en cuenta que las llantas hay que estarlas rotando por el desgaste, las herramientas que se tienen que utilizar. Hay en este momento vehículos que por un fusible que se quiera cambiar y se puede quemar en la computadora, se convierte en un daño de más de 300 o 500 mil colones, entonces es hacer esa conciencia en el estudiante, que puede hacer ciertos cambios, reparaciones básicas, pero que colabore en el hogar diciendo a los padres, bueno si vamos a salir hay que cuidar que tenemos que llevar toda la documentación del automóvil, que RTV (revisión técnica vehicular), que los documentos que me pide la Ley, que tenemos que cuidar si hay un extintor y ver que el extintor tiene fecha de caducidad, también si van a cambiar una llanta, cuál es la forma segura de poner la gata hidráulica, como debe soportar el vehículo para no causar un accidente y aspectos de uso de herramientas.

Algo importante acá -que queremos hacer conciencia- es en el cálculo de la huella de carbono, que cuando empiece a desarrollarse la unidad, ya sea que le pidan al papá o a un vecino las facturas de combustible y los kilometrajes que van consumiendo durante cierto periodo, para que el muchacho sepa cuanto estamos enviando de gas al ambiente, qué estamos haciendo con ese gas y también comentábamos que se puede relacionar con otras materias. Si le hablamos del CO_2, que otro docente le pueda hablar y preguntar ¿cómo está compuesto el CO_2? y en la parte de química, por qué es que es un gas contaminante, entonces la relación que se podría dar desde la aplicación nuestra de ciertos temas que tocamos a otras materias que puedan relacionarse con ciertos ejercicios.

Señor Freddy Lobo: Eso es lo que se vería en forma horizontal, explícitamente cada una de las unidades por semestre. Pero también están unos temas que marcan en forma vertical las demás unidades, como son los antecedentes y la evolución de los oficios específicos y cómo han evolucionado los oficios. En los años 60 se utilizaba madera para forrar las casas, pero después pasó al plywood, después el fibrolit y ahora hay láminas de yeso.

El proceso de actos seguros. Cómo trabajar en forma segura en un lugar de trabajo, cómo utilizar el equipo de los implementos de seguridad, después los materiales y la amigabilidad de las herramientas. Ya hay una cantidad de materiales externos que hay en el mercado y la herramienta, ya no son aquellas herramientas pesadas que solo personas muy fuertes podían usar, ahora son herramientas muy livianas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La solución de problemas, cómo el muchacho puede hacer un mapa conceptual o un esquema para poder realizar en forma escrita y en forma mental la solución del problema, por donde inicio, que sigo y así paso a paso hasta finalizar.

El cálculo de obras. Cómo hacer un presupuesto, para poder calcular cuanto va a costar esa obra.

El respeto por el ambiente. Este es uno de los programas que se ha tratado de meter más, es el impacto que tiene.

En forma transversal se metieron estos tres ejes y estos tres ejes provienen de la nueva teoría de la complejidad, de la relatividad y de la teoría del caos, donde lo que se quiere es aspectos. Ejemplo, yo soy mecánico automotriz, ahora en vacaciones tuve que hacer un cambio de un cabezote al carro, fui compre el cabezote y lo cambie, pero aquí el mismo día, en el mismo momento tenía que hacer un cambio de una llave, del empaque de la llave de paso, pero cuando yo comienzo a semejar el nivel de proceso, es igual, es lo mismo, preparar una llave de paso, una llave de chorro, que cambiar un cabezote, porqué?, porque aquí lo que cambia son las cantidades de tornillos pero lleva la llave de chorro los mismos ajustes, el mismo proceso de desarme, el mismo proceso de arme y los mismos ajustes, entonces es lo mismo y eso entra muy bien en diferentes teorías como digamos la teoría de la semejanza y entonces aquí viene algo muy importante, yo sé que tenía el conocimiento, pero yo puedo conseguir conocimiento con las capacidades personales, ¿dónde?, con el vecino, internet, con libros, etc, o sea, ahí es donde la persona puede nutrirse de conocimientos, después esta el compromiso colaborativo, que es donde la persona tiene que ir a buscar información en diferentes lados, ya hablamos de las redes, del vecino, del mecánico, del ferretero, hay mucha información.

Y la última que es muy importante, que es la relación problema conocimiento satisfacción. Cuando hay un problema siempre habrá un conocimiento y después de ese conocimiento si se logra hacer hay una satisfacción y siempre habrá un triángulo entre eso.

¿Qué aportes le va a dar esto al estudiante?, cuando el estudiante salga ¿qué?., habrá un criterio, que va a vivir mejor en el hogar y en la comunidad porque va a tener criterios, criterios para tomar decisiones. Si un muchacho tiene un cuartito, quiere pintarlo, hacerle ciertos cambios, sabrá qué es lo que se puede hacer, si quiere pintarlo de un color que sea apto para su vista, que también si tiene hongos, como luchar contra el hongo, etc.

Propiciar la construcción constante del conocimiento, en la cual tiene que investigar e indagar diferentes tipos de materiales, herramientas, la cultura, los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

hábitat, el diseño, los colores, son muchos aspectos que hay y la conciencia en sí mismo sobre lo que plantea, cómo qué?, como la conservación y el manejo del agua, el ahorro energético, el manejo de materiales y sustancias y la contaminación y además, también la conciencia de utilizar medios de transporte para adquirir una vida mejor y saludable.

Como todos los programas de estudio de Ética, Estética y Ciudadanía, tiene una introducción del señor Ministro, la presentación del programa, los ejes de la reforma, la matriz temática y las unidades. Cada unidad tiene su título, tiempo probable, propósito, aprendizajes individuales y colectivos, contenidos curriculares y los valores y actitudes, igual que las sugerencias de estrategias de aprendizaje y mediación, sugerencias de estrategias de evaluación, sugerencias para impactar en la comunidad, el glosario y la bibliografía.
Entre las estrategias que se van a usar para este nuevo programa de estudio tenemos, conocimientos previos del estudiantado, trabajo colaborativo, aprender-haciendo, actividades lúdicas y aplicación de la lógica, desarrollo del asombro, solución de problemas, indagación, sistematización de problemas, aprendizaje por proyectos, aplicación vivencial de técnicas y proceso del oficio; utilización real de equipo, materiales, herramientas, utilización de los servicios de la comunidad, recursos de la WEB, correlación con otras asignaturas, sesiones de trabajo extra aula, integración de la familia en los procesos de aprendizaje, transformación de espacios educativos, el hogar y otras en la comunidad y la participación del estudiantado en la definición y evaluación de sus actividades.

En cuanto a la evaluación se está proponiendo: trabajo cotidiano 30%, trabajo extraclase 10%, prueba 25%, proyecto 25% y concepto y asistencia con un 5%.

Con esto queremos que sea flexible, se adecue al contexto y se valore los procesos de autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional, se propicie el compromiso, el autoconocimiento y la toma de decisiones, facilite las relaciones interpersonales, y esté acorde con el nivel de desarrollo intelectual, psíquico y social, que se aborden diferentes estrategias metodológicas y que propicie los valores, actitudes y comportamientos.

Para finalizar el cambio que se va a hacer en el programa de estudio, yo que fui profesor, muchas cosas que hacíamos nosotros en el aula, eran para el hogar. Recuerdo yo, que trabajaba con los estudiantes haciendo una lámpara, una pañera, pero todo era para el hogar, un joyero, todo era para el hogar, entonces la diferencia que hay del antiguo a este, es tal vez el enfoque, porque el otro era para el mundo del trabajo, se estaba preparando para hacer algún trabajo que muchas veces y no todos y era cierto, tal vez de un grupo de 40, tal vez uno era para el mundo del trabajo, iba a ser ebanista o carpintero o mecánico, pero con esto es al contrario, le va a servir a todas y a todos, porque

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

todos tenemos una casa, tenemos un hogar ya sea prestado, alquilada o propia, pero todos tenemos que mejorar nuestro hábitat en el hogar.

Muchas gracias.

El señor Ministro: Agregar un par de cosas. Destacar los tres ejes que le vemos a este programa y lo que fue la idea con la que empezamos hace casi dos años o más y que hablábamos con Freddy y los compañeros de Artes Industriales. Los viejos programas de alguna manera se planteaban para atender las necesidades de una gran mayoría de estudiantes que no terminaban la secundaria y esto de alguna manera casi que les daba un machete para algún oficio, por eso el programa tenía una visión vocacional, artesanal. Hoy en día, con todos los procesos de profesionalización o educación técnica más avanzada, eso deja de tener mucho sentido, es poca la gente que con lo que aprenden en artes industriales va a conseguir un trabajo y poder vivir de eso.

Recuerdo que usé alguna vez el nombre de "maridos de alquiler" para sugerir qué debiera ser este curso. Hay muchas cosas que se dañan o se deterioran en las casas y nadie sabe arreglarlas ni darles mantenimiento; o la gente las arregla mal y causan un daño o terminan contratando a alguien, lo que también le sale carísimo. Entonces, empezamos a decir: "bueno, hay muchos arreglos y reparaciones básicas que todo el mundo debiera saber hacer", y ese "digamos" que fue como la idea principal de esto, fue muy útil trabajar con los compañeros del INA, primero porque son mucho más expertos que nosotros en estos temas, aunque acá la ventaja es que los docentes de industriales manejan mucho el tema de la maquinaria, las herramientas. Esto le agregó dos componentes, que a mí me parece que fueron muy importantes, uno que tiene que ver con el "medio ambiente y seguridad", o sea que no es simplemente arreglar cosas o reparar cosas, sino plantearse como decían ellos, cómo se puede ser más eficiente en el uso del agua, en el uso de la energía, y cómo -y esto fue muy importante y ellos insistieron mucho en esto- cómo tener cuidado en los temas de seguridad al hacer arreglos y reparaciones. Lo mismo cuando hablábamos del tema de las bicicletas, de los automóviles, y aquí en general y ellos lo decían bien, no estamos tratando de producir en sétimo, octavo y noveno, electricistas o fontaneros, sino muchachos y muchachas que tengan un conocimiento básico de estas cosas para dos cosas: una, para hacer los arreglos básicos y que en efecto puedan hacer un repello en la casa, el empaque del tubo del agua, etc., pero sobre todo, que si hacen falta arreglos más sofisticados, también tengan el criterio para supervisar estos arreglos.

Entonces, lo primero es ser capaces de hacer arreglos y reparaciones, lo segundo es tener este criterio de visión de seguridad y visión ambiental y lo tercero -que también fue un elemento que se agregó de camino y que a mi me pareció muy importante- fue el elemento que de alguna manera cambia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

también con la asignatura de vida cotidiana, el elemento del presupuesto, de cuando se va a hacer un arreglo, decir cuánto cuesta y aquí entramos en algo que decía Freddy, es toda la planificación del proceso. Muchas veces uno dice, se fue el agua, ¿porqué se fué el agua?, y ahí uno empieza con un árbol de problemas y dice, porque la llave esta cerrada, porque se fue en el país, o sea, el elemento de la lógica, de dónde puede estar el problema. Una vez que se identifica el problema, ¿qué hace falta para resolverlo? pero qué hace falta no solo técnicamente sino saber que las distintas formas de arreglarlo, tienen distintos costos y hacer entonces su presupuesto, que de nuevo es útil tanto si es un arreglo pequeño que van a hacer ellos como si alguien les va a venir a hacer un arreglo más grande y les dicen cuesta tanto.

Entonces, en ese sentido nos parece que es una propuesta que tiene mucho sentido para la vida diaria y lo otro que Freddy también mencionaba y lo vimos cuando lo discutíamos con Freddy y los compañeros del INA, nos gustaría hacer muy explicita la relación con otras asignaturas, con ciencias, matemáticas, hacer mediciones, las reglas básicas de la física, hay una serie de cosas que es muy fácil de explicitar en un curso como estos y que le dan mucho más sentido a algunas de las asignaturas teóricas que se están llevando y eso nos pareció que también fue un buen aporte del equipo de trabajo y de verdad gracias por el trabajo.

Señor Mario Alfaro: Primero agradecerles el trabajo y me parece muy importante. Una preocupación, la primera es preguntar si se mantiene semestralmente.

Freddy Lobo: Sí señor esta en forma semestral.

Señor Ministro. Una aclaración, hay unos colegios donde se da anual, paralelo.

Señor Mario Alfaro. Lo otro es la capacitación, es la parte que me preocupa, porque obviamente si hay diferencia importante entre los contenidos que hay ahora y los nuevos, esto para lograr hacer una implementación adecuada y lleve un proceso de capacitación importante.

Señor Freddy Lobo: Primero vamos a iniciar con formador de formadores, seleccionar un grupo de profesores y estos van a la dirección regional y capacitan a los demás compañeros. Tenemos también un plan piloto, se va a hacer una capacitación del plan piloto y el otro año, comenzamos ya con capacitación del INA con las unidades específicas, en carpintería, fontanería, etc.

Señor Wilberth Flores. Felicitarlos. Pienso que es un programa que viene a responder a muchas necesidades y sobre todo actualizar la educación de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

acuerdo con las necesidades de la sociedad y artes industriales pienso que se había quedado atrás.

Una consulta propia en la unidad de noveno, en muchos colegios del país en zonas rurales un medio de transporte es la moto, entonces una consulta, si lo tienen enfocado dentro del eje de relación de problemas, entonces podría contextualizarse. Digamos que yo me imagino que sí, y está planteado de esa manera, por medio de la contextualización, enfocar en ese tipo de instituciones educativas, la posibilidad de incluirlo dentro del eje que usted explicó bien en el caso de las motos, que me parece que viene a resolver muchas de las cosas que se dan de problemas de mecánica en algunas instituciones.

Quería señalar también en los colegios rurales, pero ahí nos metemos en la malla curricular y está contemplada exactamente artes industriales, pero esa era una consulta que tenía con respecto a las motos, pero si lo tiene contemplado dentro del enfoque.

Señor Freddy Lobo: Por eso pusimos mecánica vehicular, porque abarca más, si yo pongo mecánica automotriz, son autos.

Señor Guillermo Vargas. Primero agradecerles el trabajo realizado, me parece muy importante y ahora que yo oía las cuatro grandes áreas, pensaba cuán interesante hubiera sido para mí y no estaría todavía la lámpara de color en mi casa sin poder encender, porque no sé como hacerlo.
Lo que quería preguntarles, porque me llamó la atención algunas cosas del programa, pero algunos detalles que no están físicamente. Esta acción conjunta INA-MEP ¿es institucional o es a nivel personal?, ¿están participando como personas o como institución?.

Señora Elieneith Alfaro: Hubo un acercamiento del señor Leonardo Garnier y el señor Olman Segura y de parte nuestra tenemos toda la voluntad para cooperar.

Señor Guillermo Vargas: Lo preguntaba por eso, porque me alegra muchísimo realmente un trabajo conjunto interinstitucional, hace unos años era impensable, había una barrera que era imposible trasladar dos mundos, de manera que me alegra mucho además de que es lo lógico.

Lo otro que quería plantearles es, yo siento en el documento como dos documentos en uno, es mi percepción y además con una mirada así muy rápidamente. Cuando entramos al documento, a esta etapa que ustedes llaman la introducción al programa de artes industriales, y empieza la matriz sistemática, eso es como un tipo de documento y las primeras 30 páginas que son como la introducción pero no la firma el Ministro. A mí me parece que tal vez sería interesante revisarla, en primer lugar como que no hay una

congruencia entre ambas, me da la impresión de que las primeras páginas son, digamos que a veces hay cosas que son moda y entonces a veces uno se siente exigido a hablar de aquello que es moda. En educación ahora por ejemplo, no es que es el caso aquí, si usted no dice algo de constructivismo, esta fuera de lugar y hay que decirlo a como de lugar, no importa que haya que hacerlo forzado, pero hay que decirlo porque si no esta fuera de moda y yo me leí muy por encima por supuesto, las primeras páginas y veo un esfuerzo forzado para que esto tenga los contenidos éticos, estéticos y ciudadanos, esta bien si los hay, uno puede llegar a eso de alguna manera pero me parece que aun estando ahí presentes, cuando uno lo lee y busca luego, no lo encuentra precisamente, no es que esté malo, si están aquí elementos, por ejemplo cuando se habla de los aspectos del agua, de responsabilidad ciudadana, solo que son muchas páginas que vienen muchas veces, muchas veces; yo sugeriría tal vez simplificar un poco, si uno arranca por aquí, luego tiene que encontrar esto reflejado en el documento. Lo otro que quería preguntarles es sí esto implica equipamiento adicional en los colegios, porque es importante que tienen los talleres de artes industriales ahora, si esto implica o simplifica las cosas, pero si sería interesante como poder valorarlo para que luego no tengamos problemas de necesitar algo y no tenerlo.

Lo otro que quería preguntar es si el perfil del profesor graduado en artes industriales por el Tecnológico o la UCR, o CIPET, yo no se, me parece que ese profesor graduado en una de esas instituciones, tiene la formación suficiente para impartir estos cursos, requiere no una actualización sino una capacitación muy fuerte para poder hacer esto. Cuando hablamos de capacitación y este tipo de cosas uno puede investigar, pero cuando uno lee esto, para mi por supuesto es imposible, pero un profesor graduado del TEC o de la UCR, tiene la formación suficiente como para hacerle frente a esto, o si es condicion sine qua non de una formación completa.

Señor Freddy Lobo: En cuanto a la implementación estamos pensando en unos cajones específicos para trabajar, ya se presupuestó, la idea es esta y los grandes talleres del MON-BID, aquellos grandes talleres, que eran enormes prácticamente con estos programas ya no se van a utilizar tanto, porque ese era un trabajo de taller y este es más un trabajo fuera del aula, más afuera, entonces va cambiar algunas cosas.

Por el otro lado la formación yo considero que sí, yo salí de la Universidad Nacional y he estado muy cerca del CIPET y el Tecnológico y creo que los docentes tienen la capacidad, el problema del docente es que sigue pensando que esto es para la formación para el trabajo, entonces ahí hay que cambiar el enfoque, la mentalidad, que esto ya no es para el mundo del trabajo, ya no es para formar un ebanista o un carpintero o un mecánico, es para que los muchachos tengan tips para vivir mejor en el hogar, para poder solucionar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

problemas y creo que sí es prácticamente haciendo herramientas y algunos instrumentos como mediciones, trazo, corte que son cosas muy básicas.

La señora Xinia Rodríguez. Felicitarlos, me encanta el enfoque y lo veo desde el punto de vista del estudiante pero lo siento más abierto. Me llamó mucho la atención lo del contexto, del arreglo de bicicletas, porque tuvimos una experiencia en uno de los talleres, recuerdan el plan de los 200 días, ahí se dio un taller de mantenimiento, reparación de la bicicleta y fue el taller más aceptado, la demanda fue excelente, porque los muchachos estaban muy interesados en esto, entonces ahora que lo veo aquí pienso que qué bonito.

Algunas inquietudes que ya las han conversado los compañeros pero tengo una pregunta, este programa es tanto para valor agregado o corriente.

Señor Freddy Lobo: Es solo para tres lecciones.

Señora Xinia Rodríguez: Lo otro y ya que están aquí compañeros del INA, a nivel de colegio hemos tenido muy bonitas experiencias con el INA y me parece excelente que estén en estos programas y si no hay equipo en algunas de las áreas, el INA nos ha cooperado con equipo tanto para estudiantes como para los profesores y además, los cursos han sido excelentes más que se les certifica, incluso los sábados asisten. Siento que este tipo de convenios fortalece mucho.

Señor Álvaro Álvarez: Darle las gracias a los compañeros del MEP y a los compañeros del INA. Dos preguntas, una ya la hizo el compañero don Wilberth sobre las motocicletas, lo otro es que en la evaluación le hacia la observación a Freddy y era que dice una prueba escrita, pero ojalá pusieran ahí entre paréntesis, ya sea una prueba escrita o de ejecución ,porque los comités de evaluación a veces obligan a hacer una prueba escrita y yo soy de dibujo técnico, entonces a veces me dicen que tengo que hacer una prueba escrita, y hay veces que uno está obligado a hacerla, entonces que lo pongan entre paréntesis, escrita o de ejecución, que el profesor vea a ver como la hace o como la ejecuta.

Lo segundo ¿de qué estamos formados?, sí estamos formados, estamos formados en dos vías, la universidad en aquel tiempo nos formaba en artes industriales y nos daba todos estos cursos y luego en la misma vía práctica de uno en la casa, necesariamente cuando uno va a hacer un arreglo en una casa, uno hace todas las previsiones, desde el presupuesto hasta los croquis, que sin ser muy dibujantes, pero los profesores van a pedir y yo ya veo a los profesores y sobre todo la organización magisterial de segunda enseñanza, van a decir ¿ dónde están las capacitaciones?, capacitemos, ahí está el INA, están los colegios técnicos, nosotros podemos capacitar en el área de la electricidad, en el área de la electrónica, de la fontanería, y los del INA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Nosotros en Calle Blancos tenemos varias áreas de capacitación en informática, industria textil, electrónica, mecánica general y en dibujo con los famosos cursos de Autocad, que el INA es el pionero en esta área, siempre estamos capacitando a los profesores e inclusive hasta a los mismos estudiantes. Felicitarlos porque esta es una buena propuesta, me parece muy excelente y los que hemos trabajado en artes industriales, es otro concepto totalmente diferente y sacar ese pensamiento que era para el trabajo, la verdad es que la educación es con una formación integral, ya no podemos pensar ni siquiera la educación técnica que tiene un enfoque para el trabajo no, es una educación integral, una educación para la vida, es una educación para sustentar ciertos conocimientos muy importantes, porque sí tenemos estudiantes que no necesariamente llegan a estudiar a la universidad lo que estudiaron en una especialidad técnica, le dieron otro enfoque. Decirles muchas gracias don Fredy y compañeros del INA, porque verdaderamente este binomio es muy importante y creo que este acercamiento ha sido de los mejores que yo he visto básicamente porque el INA es pionera en esta área de la educación, esta área técnica al igual que los colegios técnicos.

Señor Francisco A. Pacheco: A mí me ha complacido mucho todo lo que he oído y me trae muchos recuerdos de mi infancia y mi juventud en torno a llaves inglesas, destornilladores, alambres, claro que yo me limitaba a ver, porque afortunadamente mi papá y mi hermano tenían una habilidad extraordinaria que los llevaba a ser los que ejecutan todo eso, pero me producía a mi una admiración muy grande, todavía veo a mi hermano desarmando la plancha que en esa época no eran desechables y ver adentro una láminas, en fin, todo eso y me parece que es fundamental en un hogar, que haya eso y mucha gente tiene vocación para hacerlo y creo que eso hay que fomentarlo, respaldarlo, pero esta el otro aspecto, que ahí se mencionaba al principio, pero creo que hay que tenerlo muy claro y es el aspecto lúdico del tema, el bricolaje es toda una corriente donde la gente invierte, hay libros, revistas, que es hacerlo por diversión, ahí hay una cuestión, no se si estética pero que tiene que ver con la creatividad y el gusto por hacer esas cosas, no necesariamente es pragmática el elemento que entra en juego en este asunto.

Si estaba pensando precisamente dadas mis pocas habilidades, si clavaba un clavo quedaba torcido, si atornillaba un tornillo no quedaba parejo, sino que le quedaba un pedazo afuera en fin, todas esas cosas porque todavía tengo deficiencias en mi hogar que me gustaría poder llenar, pero que ahora sin mis hijos los que las llenan, ciertas cosas que tienen que ver con la computación, con la informática, ellos arreglan muchos de esos problemas y yo no sé si hay alguna asignatura o campo en el cual puedan completar la formación, que si el software no funciona, entonces el rawter, que sí la caja, pero todo este tipo de cosas hoy en día en el hogar son fundamentales, yo no sé si hay algún ámbito en el cual se pueda reforzar la habilidad de los muchachos en ese campo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Ministro: Quiero aprovechar lo que preguntaba Yolanda y lo que menciona el señor Francisco A. Pacheco, Yolanda preguntaba por el tema del nombre, ciertamente este programa no calza con el nombre de artes industriales, algo que tuvo su historia y su momento, tampoco podemos usar el nombre de "maridos de alquiler", y a mi me hizo gracia porque Dyalah Calderón me comentaba que Freddy Lobo, había hecho una sugerencia y era una palabra medio rara, la busqué en el diccionario y la definición del diccionario es casi impecable, dice *" actividad manual que se manifiesta en obras de carpintería, fontanería, electricidad, etc, realizadas en la propia vivienda sin acudir a profesionales"*, y el diccionarios de la Real Academia dice que se llama bricolaje, yo busquen sinónimos y no hay sinónimos.

La señora Karla Thomas: En los procesos de capacitación seguimos de la mano con el INA, por ejemplo en el proceso de formador de formadores inclusive la sede va a ser en el INA aprovechando precisamente todas las herramientas y espacios ideales que tienen para eso igual para la formación de los docentes que van a desarrollar el piloto serán también en compañía con los técnicos del INA y Freddy Lobo en este caso como asesor de artes industriales y también en el INA y a partir de ahí, también como decían los compañeros, el fortalecimiento, todos vamos de la mano siempre con el INA.

Se retiran los señores asesores del MEP y del INA.

Señora Yolanda Rojas: Yo quisiera felicitar a don Leonardo Garnier, por la actualización de todos estos programas, porque en realidad yo creo que desde que yo entré al Consejo estábamos con la preocupación de Artes Industriales, Educación para el Hogar, Educación para la Sexualidad y realmente no era fácil ver cual podía ser el mejor abordaje de estos programas y yo creo que se ha hecho una actualización y un cambio que viene a ser muy positivo. Realmente lo felicito porque yo sé que no es fácil porque hay mucha gente involucrada, muy difícil hacer el cambio y en aspectos que implican un cambio grande de mentalidad de los educadores, es decir, y ahí creo que es donde va a estar la clave del éxito de todos estos programas.

Señor Francisco A. Pacheco: Yo me uno a la felicitación, me parece realmente muy interesante todo esto y son aires de renovación que valen la pena.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-11-2013

- ***Dar por recibida la propuesta del Programa de Estudios de Artes Industriales de III ciclo de la Educación General Básica y***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

solicitar criterio técnico a las siguientes instancias: Asociación Nacional de Educadores y Sindicato de Educadores Costarricense. Solicitar la posibilidad de enviar dicho criterio en un plazo de 30 días.

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis.***

ARTICULO 5

Análisis del Proyecto de Ley "Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera", Expediente No. 18.146

Señor Ministro. En este punto tenemos un proyecto de ley para análisis del Consejo. Acá yo lo que quería sugerirles era que le solicitáramos a la Asamblea un poco más de tiempo porque también nos llegó al MEP y me gustaría coordinar un poco las respuestas. Me preocupa sentir que, como país, sigamos en esa línea de crear asignaturas sobre cada tema que surge o que a alguien le interesa. Eso es muy complicado, a mí por lo menos el proyecto me preocupa.

Señor Guillermo Vargas: Sobre este proyecto me parece a mi criterio que nosotros no lo debemos aceptar, aceptar esto es decir aceptar la intromisión de la Asamblea Legislativa en tareas y potestades que son propias del Consejo Superior de Educación. Cómo es que se va a crear una cosa que se llama Consejo de no sé qué y es el que incorpora en los colegios y escuelas y en las universidades eso.

En lo que a mí corresponde lo rechazaría *ad-portas*.

Señor Ministro: Yo coincido totalmente con lo que dice don Guillermo Vargas, pero además a mí me preocupa esa tendencia a que cada vez que hay un tema, como decía también don Guillermo, un tema se pone de moda y hay que convertirlo en un tema específico de educación. Porque uno podría decir, sí el bosque tropical húmedo también y entonces deberíamos crear el Consejo de Educación del Bosque Tropical Húmedo y así sucesivamente.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-11-2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- ***Solicitar a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, una prórroga de 15 días hábiles a efecto de analizar el proyecto de ley sometido a consulta de este órgano y remitir nuestras observaciones.***

ARTICULO 6

Informe de Correspondencia. La señora Elsie Campos hace lectura de la correspondencia recibida al Consejo:

1.- Oficio suscrito por el señor Mauricio Medrano Goebel, Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien remite oficio del Departamento de Leyes y Reglamentos de la Presidente de la República, donde devuelven la propuesta de reforma al Decreto Ejecutivo No. 35355-MEP de las Pruebas Nacional de Bachillerato en Educación Media.

Señor Ministro: Esto surgió cuando Wilberth Flores nos llamó la atención de que no se había publicado lo de las apelaciones en alzada, y a mí en efecto me extraño, averiguamos y sí habíamos tratado dos veces de publicarlo y dos veces nos lo habían devuelto de Leyes y Decretos, lo volvimos a mandar y la última ya nos lo devolvieron con una indicación clara del problema: tenemos que ajustar la propuesta a lo que establece la Ley General de la Administración Pública.

Pasaríamos el informe de Jurídicos con los documentos que nos enviaron de leyes y decretos y básicamente lo que habría que hacer es volver a revisar el tema, ellos sugieren una redacción pero habría que ver si esta bien, porque tampoco en Leyes y Decretos conocen el tema específico.

Señora Elsie Campos: Además, luego de revisado lo enviado por Leyes y Decretos, hemos encontrado que tendríamos que tener cuidado no solo con la redacción de los artículos, sino también con su numeración, porque con los cambios realizados en otros artículos del Reglamento de Evaluación, estos ya han variado, cada uno de los artículos se han analizado con el Departamento Jurídico y hay que pensar en que los tiempos de apelación no afecten a los estudiantes y puedan tener su bachillerato a tiempo para ingresar a las universidades en caso de ganar la apelación, pero hay que revisarlo muy bien.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-11-2013.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- ***Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos, el oficio suscrito por el señor Mauricio Medrano Goebel, Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien remite oficio del Departamento de Leyes y Reglamentos de la Presidente de la República, donde devuelven la propuesta de reforma al Decreto Ejecutivo No. 35355-MEP de las Pruebas Nacional de Bachillerato en Educación Media, para su correspondiente revisión y análisis.***

2.- Oficio suscrito por la señora Ana L. Vargas Cubero, Coordinadora de la Cátedra de la Universidad Estatal a Distancia, quien remite observaciones solicitadas a la propuesta del Programa de Estudio de Estudios Sociales y Cívica de I y II Ciclos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-11-2013

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para que sea incluido en el respectivo expediente, oficio suscrito por la señora Ana L. Vargas Cubero, Coordinadora de la Cátedra de la Universidad Estatal a distancia, quien remite observaciones solicitadas a la propuesta del Programa de Estudio de Estudios Sociales y Cívica de I y II Ciclos.***

3.- Oficio suscrito por la señora Ruth Alfaro Rojas, Presidenta Comisión Nacional de Educación Turística, quien informa que la representación del señor Álvaro Álvarez, vence el 7 de mayo de 2013. Solicita se le indique si el señor Álvarez continua o en su lugar se nombraría otra persona.

Señor Ministro: Sí don Álvaro está interesado yo creo que no habría problema de prorrogarlo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad.

Acuerdo 10-11-2013

- ***Prorrogar el nombramiento del señor Álvaro Álvarez, como representante del Consejo Superior de Educación ante la Comisión Nacional de Educación Turística.***

3.- Oficio suscrito por el señor Greivin Arrieta, Director del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional, quien da respuesta al oficio CSE-SG-867-2012 de fecha 12 de diciembre, remitido por el Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Elsie Campos: En este caso, don Greivin también se presentó ante la Secretaría General y explicó las razones expuestas en el oficio enviado a los miembros del Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 11-11-2013

- ***Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para lo que corresponda oficio suscrito por el señor Greivin Arrieta, Director del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional, quien da respuesta al oficio CSE-SG-867-2012 de fecha 12 de diciembre, remitido por el Consejo Superior de Educación.***

4.- Oficio suscrito por la señora Carmen Méndez Navas, Directora de la Escuela de Música de la Universidad Nacional, quien remite observaciones al Programa de estudio de Educación Musical de I y II Ciclos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 12-11-2013

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para que sea incluido en el respectivo expediente, oficio suscrito por la señora Carmen Méndez Navas, Directora de la Escuela de Música de la Universidad Nacional, quien remite observaciones al Programa de estudio de Educación Musical de I y II Ciclos.***

5.- Oficio suscrito por la señora Ileana Castillo, Decana a.i. del CIDE de la Universidad Nacional, quien remite observaciones al nuevo programa de Estudio de Estudios Sociales y Cívica de I y II ciclos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 13-11-2013

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para que sea incluido en el respectivo expediente, oficio suscrito por la señora Ileana Castillo, Decana a.i. del CIDE de la Universidad Nacional, quien remite observaciones al nuevo programa de Estudio de Estudios Sociales y Cívica de I y II ciclos.***

6.- Dictamen de la Procuraduría General de la República, remitido por el señor Ministro, sobre autonomía del Colegio San Luis Gonzaga.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Ministro: La Procuraduría dice: *"El Colegio San Luis Gonzaga es un ente descentralizado con rango de institución autónoma que goza de autonomía administrativa pero que esta sujeto a la Ley en materia de Gobierno. Eso lo que quiere decir es que el San Luis Gonzaga es una institución autónoma, constituye un centro último de derechos y obligaciones, con personalidad jurídica propia, por lo que las personas que sean nombradas por esa institución para el cumplimiento de los fines que le han sido legalmente asignados, deben reclutarse como funcionarios del colegio, no del Estado Central, ni de alguno de los órganos que lo componen".*

Viene otro punto que dice: *"El Colegio San Luis Gonzaga está subordinado a las reglas del Estatuto del Servicio Civil solamente en materia de nombramiento y remoción de su personal. En todo lo demás, dicho Estatuto funciona como normativa supletoria del reglamento que debe regir las relaciones entre el colegio y su personal. Dicha institución no está sujeta a las disposiciones u resoluciones de la Dirección General de Servicio Civil, aunque sí lo está a las que emita la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República en sus ámbitos de competencia".* O sea esta subordinado pero no está subordinado.

Aquí el tema es que de toda la vida lo que se ha hecho es que el MEP nombra el personal del San Luis Gonzaga, digamos que en el pasado igual que pasaba con los subvencionados, muchas veces el colegio casi que escogía pero era el MEP el que nombraba, conforme se van volviendo más rigurosas las reglas de nombramiento, el MEP tenia que nombrar a quien viniera por el Servicio Civil. Con esta resolución, lo que se dice es que es el Colegio quien nombra, entonces a lo que habría que llegar es a que el MEP - igual que a las universidades - les hace una transferencia presupuestaria y ellos nombran, el proceso de transición es el que es complicado, pero digamos que todo esto es a favor de la autonomía, pero en el punto dos dice *"al Colegio San Luis Gonzaga, a pesar de ser un ente autónomo si le son aplicables la leyes y reglamentos que regulan la Educación. Se trata de una institución de enseñanza oficial que en materia educativa está sujeta a la ley, a la fiscalización que ésta última establezca y a la dirección del Consejo Superior de Educación, según lo dispuesto en el articulo 81 de la Constitución Política"*

Ellos están desaplicando el Reglamento de Evaluación; yo lo que diría es pasar esto a la Comisión y preparar una respuesta diciendo que de acuerdo a lo establecido por el dictamen de la Procuraduría están sujetos a los reglamentos que emite el Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 14-11-2013

- ***Solicitar a la Comisión de Leyes y Reglamentos que con base en el dictamen 288 del 25/11/2011 de la Procuraduría General de la República, se le prepare repuesta al oficio D 107-2013 suscrito por los señores Arnoldo Orozco, Presidente la Junta Administrativa y Franklin Solano; Director Académico, ambos del San Luis Gonzaga.***

7.- Manual de Procedimiento para el proceso de admisión a los Liceos Experimentales Bilingües.

Señora Elsie Campos: Esta es una información que en la sesión anterior le habían consultado al señor Ministro, sobre si esta prueba en el proceso de admisión se estaba aplicando o no, y efectivamente si se está aplicando, la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad envía un documento junto con la Dirección de Desarrollo Curricular, en el que viene todo el manual de procedimiento para el proceso de admisión en los liceos y la prueba de español a la que hacen referencia como parte de los requisitos de admisión, la elaboran y establecen las fechas de aplicación por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, tal y como lo estableció el Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 15-11-2013.

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para lo que corresponda, el Manual de Procedimiento para el proceso de admisión a los Liceos Experimentales Bilingües, solicitado en el acuerdo 03-10-2013.***

ARTICULO 7

Asuntos varios.

1.- Nota de agradecimiento

La señora Yolanda Rojas: Quería consultares que les parece si enviamos una nota de agradecimiento a Elibeth Venegas por el apoyo en el trámite a la Ley del Consejo Superior de Educación, sin el apoyo de ella no habría salido. Una nota de agradecimiento por su colaboración.

Se acoge la propuesta de la señora Yolanda Rojas y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 16-11-2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- ***Enviar una carta de agradecimiento a la señora Elibeth Venegas, Diputada de la Asamblea Legislativa, por la colaboración y el apoyo brindado en lo que se refiere a la Ley del Consejo Superior de Educación.***

2.- El señor Guillermo Vargas: Yo tengo una consulta con respecto al tema de infraestructura, si las juntas de educación tienen conocimiento y si la información sobre este tema se ha divulgado?

Señor Ministro: Sí se hizo llegar el acuerdo a la Dirección de Infraestructura y a las Direcciones Regionales.

ARTICULO 8

Anexos

Presentación de la Propuesta de Reforma de los Planes de estudio de Artes Industriales de III ciclo de la Educación General Básica.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos.

Acta No. 11-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 15 de abril de 2013, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 12-2013 del 22 de abril de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

ELSIE CAMPOS DIAZ
SECRETARIA GENERAL